

# PLAN REGIONAL DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR - 2026



Ready to come back  
to school!

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE ANCASH**

HUARAZ – ANCASH

## I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Institución : Dirección Regional de Educación de Ancash  
 1.2 Área : Dirección de Gestión Pedagógica  
 1.3 Comisión BIAE : Director DREA Lic. Elías Giraldo Quiróz Aguirre  
                           Director DGP Dr. Héctor José Salazar Córdova  
                           Especialistas  
                           Dra. Olga Marivi Olivares Huamanchumo  
                           Dr. Carlos Fidel Lopez Inca  
                           Dr. Octavio Fermín Bada Quispe  
                           Mg. Catalina Virginia Cruz Lirio  
                           Mg. Jorge Luis Armas Iparraguirre  
                           Mg. Abel Oscar Guerrero Huamán
- 1.4 Duración : Enero – Abril



## II. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.  
 - Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.  
 - D.S. N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación.  
 - D.S. N° 004-2013-ED, Aprueba Reglamento de Ley de la Reforma Magisterial.  
 - Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR "Aprueba el PER Ancash al 2036", la misma que fue ratificada por RDR N° 2101-2023 DREA  
 - Proyecto Educativo Regional de Ancash al 2036, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 12-2023  
 - RM N° 501-2025-MINEDU: "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2026"  
 - Directiva del BIAE N° 01-2026 ME/RA/DREA-DGP- D



## III. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan tiene por finalidad brindar pautas a los equipos directivos y especialistas de la DREA y las UGEL, para ejecutar el monitoreo del BIAE 2026, en sus diferentes fases, en cada uno de sus territorios.

## IV. OBJETIVO:

Garantizar las condiciones previas para el Buen inicio del año escolar 2026, en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA), tomando en cuenta la salud física y mental, el manejo de las emociones y las dificultades en la socialización entre pares.

## V. LANZAMIENTO DEL BIAE:

Fecha: viernes 13 de marzo del 2026

A nivel regional: Provincia del Santa - Chimbote

A nivel provincial: En cada sede de las UGEL

## VI. FASES DEL MONITOREO:

PRIMERA FASE	DESCRIPCIÓN	PERÍODO
Previo al inicio del año escolar (Pre BIAE) Ficha de monitoreo 1	Acciones de monitoreo que se realizarán antes del inicio del año escolar. Tienen como propósito conocer si las instituciones educativas tienen las condiciones para iniciar el año escolar.	Del 2 de febrero al 13 de marzo

SEGUNDA FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA
Durante el inicio del año escolar (BIAE) Ficha de monitoreo 2	Acciones de monitoreo que se realizarán durante el inicio del año escolar. Tienen como propósito conocer si las instituciones educativas inician el año escolar con las condiciones establecidas.	16 de marzo

**VI. ALCANCE:**

- Dirección Regional de Educación de Ancash
- Unidades de Gestión Local
- Instituciones Educativas

**VII. REGISTRO DE INFORMACIÓN:**

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe>

**VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PERIODO/FECHA
Elaboración y publicación de la Directiva y Plan de trabajo del BIAE	Comisión BIAE DREA/UGEL	Del 12 al 23 de enero
Elaboración y publicación de banner físico/virtual, podcasts, tic toc, etc. en el frontis y página web de la DREA/UGEL	Especialistas DREA/UGEL Imagen institucional	Del 16 de febrero al 13 de marzo
Lanzamiento del BIAE regional y provincial	Director, Especialistas, instituciones aliadas y personal de la DREA/UGEL	13 de marzo
Aplicación de ficha de monitoreo pre y durante el BIAE	Equipo de especialistas DREA/UGEL	Del 2 de febrero al 27 de marzo

**IX. RECURSOS:**

Humanos: Personal de la DREA, UGEL y de las IIIE y Programas

Materiales: Ficha de monitoreo 1 y 2

**X. EVALUACIÓN:**

El presente plan será evaluado durante el proceso y al finalizar las actividades.

Huaraz, enero de 2026